



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Nación Seguros S.A	San Martín 913, P.5 CABA	1004	30-67856116-5	0800 888 9908
Dirección de e-mail: <a href="mailto:ALOMBARDO@nacion-seguros.com.ar">ALOMBARDO@nacion-seguros.com.ar</a> <a href="mailto:nacionseguros@nacion-seguros.com.ar">nacionseguros@nacion-seguros.com.ar</a>				
EXP-LUJ N°: 0000866/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 011/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM N°		
Forma de Pago:	INMEDIATA	Mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.		
Plazo de provisión del servicio:	INMEDIATO	Mediante póliza N° 14-21947.		

**Provisión del servicio:** Corresponde a póliza N° 14-21947 de seguro de caución para cumplimiento de contrato "Programa Equipar Ciencia" y las renovaciones que resulten hasta la extinción de las obligaciones.

**Forma y presentación de facturas:** la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitar las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 033/2023

Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023.-

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	3 meses	135.940,70	Por la Contratación de un Seguro de Caución en carácter de "Garantía de cumplimiento de contrato" en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; relacionado con el financiamiento para la adquisición de un Microscopio Raman. Renovable de manera automática cada TRES (03) meses, cuyo seguro regirá a partir del 24 de Febrero de 2023, hasta la extinción de las obligaciones.-	407.822,10

El monto de la orden de compra estará supeditado a la cantidad de renovaciones que se realicen hasta la extinción de las obligaciones.